

Ministerio de Estado.

El Soberano Congreso se ha dignado resolver q. se presten á los S. Diputados doct. D.<sup>no</sup> Jose Izaguirre de Almedo y D. Jose Sanchez Carrion todos los auxilios necesarios para el desempeño de la comision q. se les ha conferido cerca de S. E. el presidente de Colombia; y en su consecuencia el de esta republica se ha tenido resolver se entreguen mil p.<sup>as</sup> en plata á cada uno de dichos S. Diputados para todos los gastos de



O. h. 70-76

MH-0170

Caj. 13

Doc. 195

Fol. 1




la expresada comision. Lo que  
comunico a V.S. para su intelig<sup>a</sup>  
y cumplimiento.

Dios que a V.S.  
M. a. Callao Junio 20 de  
1823.

Juan <sup>co</sup> Valdivia

En  
Atento. de Hacienda.



24-04-10